



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SEGURILLA

En fecha 7 de febrero de 2019 por esta Alcaldía se ha dictado resolución en la que se acuerda iniciar expediente de declaración, si procede, de situación legal de ruina urbanística de la edificación existente en calle Fuente Nueva, número 1, referencia catastral 1022005UK4312S0001QB.

En cumplimiento de los ordenando en la resolución, se procede con este anuncio a poner de manifiesto este expediente a todo aquel que crea tener algún derecho en relación con el asunto para que en el plazo de diez días desde la publicación del presente anuncio pueda personarse en el expediente como interesado a fin de que se le notifique la resolución dictada de iniciación de expediente de declaración legal de ruina urbanística y, en su caso, tras la personación o directamente, alegue y presente por escrito los documentos y justificaciones que estime pertinente en defensa de sus respectivos derechos.

Durante este plazo el expediente podrá consultarse en la Secretaría del Ayuntamiento por todo aquel que acredite interés legítimo.

Segurilla, 9 de mayo de 2019.–El Alcalde, Pablo Barroso Corrochano.

N.º1.-2514